

PROCESO CONSULTA EXTERNA



MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTO DE ENFERMERIA

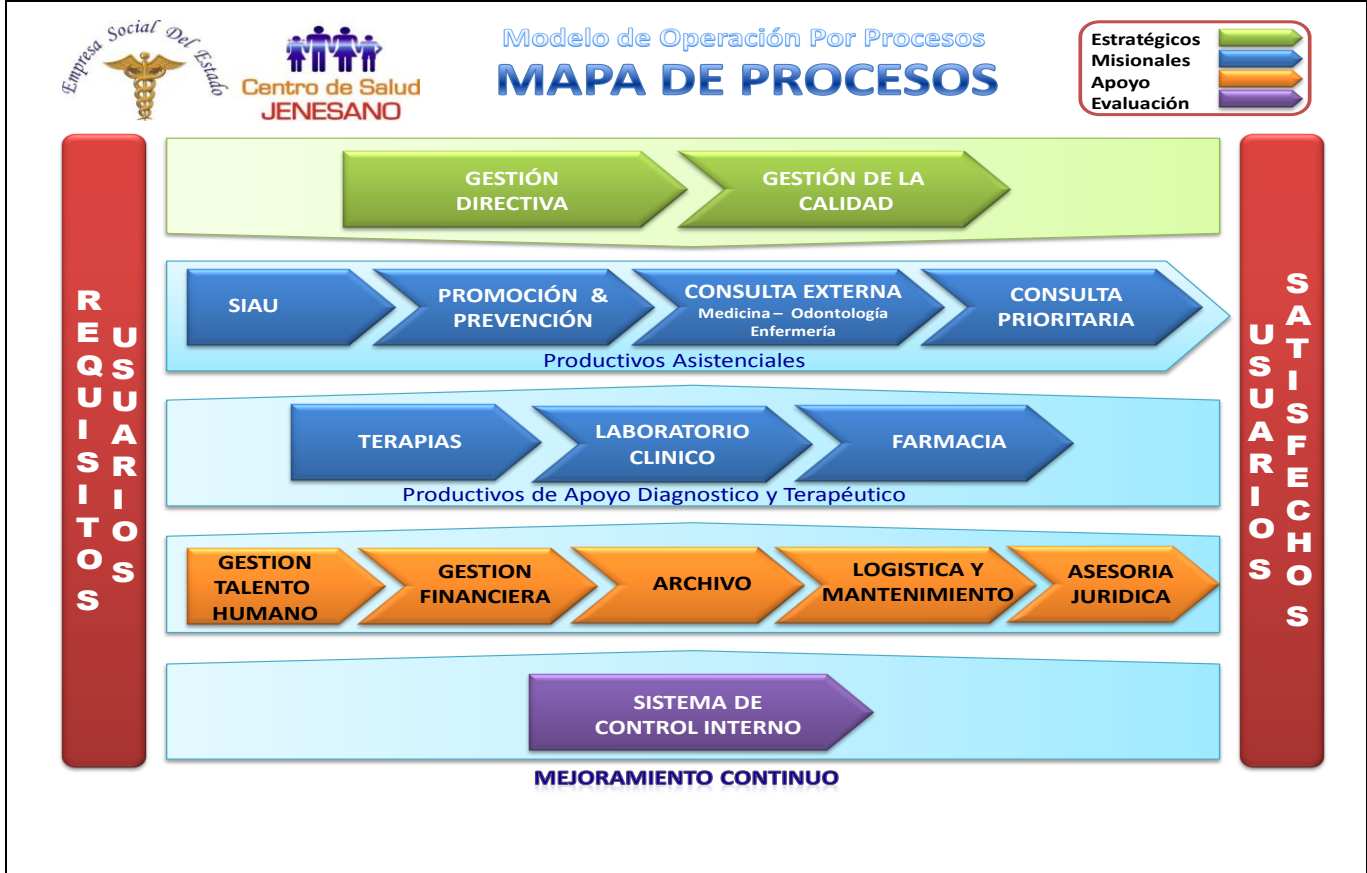
Levantamiento: Agosto de 2010	Aprobación: Agosto de 2010	Código: M-CE-M-04	Pág: 1/3	Versión: 02
----------------------------------	-------------------------------	-----------------------------	-------------	----------------

VALIDACION

ELABORO: Yanith Piragauta G.	Firma:	REVISÒ: Yanith Piragauta G.	Firma:	APROBO: Ligia González	Firma:
--	--------	---------------------------------------	--------	----------------------------------	--------

CARACTERIZACION

1. MAPA DE PROCESOS



2. INTRODUCCION:

El manual técnico de medicina tiene como finalidad proporcionar una herramienta para el desempeño de las funciones y actividades desarrolladas en medicina encaminadas al cumplimiento de un servicio ético, personalizado, comprometido, eficaz y excelente, brindando al usuario seguridad y calidad en la atención.

3. OBJETIVO:

- Disponer de la programación de agendas para la disponibilidad de la prestación del servicio de enfermería, Promoción y Prevención.
- Brindar una atención integral al usuario que requiera atención por enfermería en el servicio de consulta externa ambulatoria, prioritaria y procedimientos.
- Garantizar la continuidad de la atención al usuario en un nivel de mayor complejidad
- Mantener en óptimas condiciones los equipos y elementos del servicio con el fin de garantizar oportunidad en la prestación de los servicios a

	<p>la población.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Detectar tempranamente la enfermedad, Brindar el tratamiento adecuado y minimizar las complicaciones, secuelas y muerte. ▪ Garantizar la correcta realización de los procedimientos médicos en forma integral con el fin de promover la recuperación de los usuarios.
<p>4. ALCANCE</p>	<p>Desde: La solicitud del servicio por parte del usuario Hasta: la salida del paciente el alta o la referencia.</p>
<p>5. JUSTIFICACION:</p>	<p>Se establecen estos lineamientos para brindar un servicio de calidad con oportunidad, continuidad, racionalidad técnica y seguridad a los habitantes de los diferentes Municipios de área de influencia a los cuales tiene cobertura la ESE Centro de Salud de Jenesano</p> <p>El sistema de gestión de calidad y los procesos establecidos en cumplimiento de los requisitos de habilitación establecidos en el Decreto 1011 de 2006 y la Resolución 1043 de 2006 como herramienta fundamental en la Habilitación en Salud</p>
<p>6. NORMOGRAMA:</p>	<p>Constitución Política de 1991. Numeral 11 del Artículo 189.</p> <p>Ley 14 del 28 de Abril de 1962. Por el Cual se dictan normas relativas al ejercicio de Medicina y Cirugía.</p> <p>Ley 9 del 24 de Enero de 1979. Por la cual se dictan medidas sanitarias.</p> <p>Ley 087 de 1983 "Por la cual se Crea el Sistema de Control Interno.</p> <p>Ley 35 del 08 de Marzo de 1989. Sobre Ética del Odontólogo Colombiano.</p> <p>Ley 10 del 10 de Enero de 1990. Por el cual se reorganiza el Sistema Nacional de Salud.</p> <p>Ley 100 del 23 de Diciembre de 1993. Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral y se dictan otras Disposiciones.</p> <p>Resolución 5261 de 1994 de Ministerio Protección Social En donde se definen las características del Plan Obligatorio de Salud.</p> <p>Resolución 4445 del 02 de Diciembre de 1996. Por el cual se dictan normas para el cumplimiento del Título IV de la Ley 09 de 1979, en lo referente a las condiciones sanitarias que deben cumplir las instituciones Prestadoras de Servicios de Salud y se dictan otras disposiciones técnicas y administrativas. . Ministerio de Protección Social</p>

	<p>Decreto No. 2240 del 09 de Diciembre de 1996. Por el cual se dictan normas en lo referente a las condiciones sanitarias que deben cumplir las instituciones Prestadoras de Servicios de Salud. Ministerio de Protección Social</p> <p>Resolución No. 1995 del 08 de Julio de 1999 Por el cual se establecen normas para el manejo de la Historia Clínica. . Ministerio de Protección Social</p> <p>Decreto No. 2676 del 22 de Diciembre de 2000. Por el cual se reglamenta la gestión de los residuos hospitalarios y similares. Ministerio de Protección Social</p> <p>Ley 872 del 30 Diciembre de 2003 Por la cual se ordena a las Instituciones de la rama ejecutiva a diseñar a implementar Sistema de Gestión de Calidad</p> <p>Decreto 1011 de Marzo de 2006. Por el cual se define el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad de la Atención de Salud del Sistema de General de Seguridad Social en Salud. . Ministerio de Protección Social</p> <p>Resolución 1043 de Marzo de 2006. Por la cual se define los requisitos de habilitación para las entidades prestadoras de servicios de Salud</p> <p>Acuerdo 08 de 2009. Define el Plan Obligatorio de Salud del Régimen Contributivo y subsidiado.</p>
7. RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Humanos: Colaboradores Administrativos, Asistenciales y Usuarios. <input type="checkbox"/> Logísticos: Laboratorio Clínico, Consultorios y las instalaciones en general. <input type="checkbox"/> Materiales: Formatos, computador, impresor, carpetas, papelería en general. <input type="checkbox"/>
8. RED DOCUMENTAL DEL SERVICIO DE MEDICINA	
CODIGO	NOMBRE
M-CE-E-04-V1	Manual Procesos y Procedimientos Enfermería
M-CE-E-02-V1	Manual de Bioseguridad Vacunación, Citología
G-CE-M-01-V1	Manejo Hipertensión Arterial
G-CE-E-01-V1	Vacunación
G-CE-E-02-V1	Detección Alteraciones del Embarazo
G-CE-E-03-V1	Planificación Familiar
G-CE-E-04-V1	Tuberculosis
G-CE-E-05-V1	Agudeza Visual
G-CE-E-06-V1	Atención de las enfermedades de transmisión sexual
G-CE-E-07-V1	Toma Electrocardiograma

G-CE-M-13-V1	Listado de Eventos Adversos
G-CE-M-14-V1	Ficha técnica de indicadores notificación obligatoria
G-CE-M-15-V1	Reacción inmediata ante un evento adverso
P-CE-E-01-V1	Detección Alteraciones del Embarazo
P-CE-E-02-V1	Colocación Dispositivo
P-CE-E-03-V1	Toma de Citología
P-CE-E-04-V1	Detección de alteraciones en el menor de 10 años
P-CE-E-05-V1	Detección de alteraciones en el joven de 10 a 29 años
P-CE-E-06-V1	Detección de alteraciones en el adulto mayor de 45 años
P-CE-E-07-V1	Toma de electrocardiograma
P-CE-M-01-V1	Activación Código Azul
P-CE-M-02-V1	Control carro de Paro
P-CE-M-03-V1	Seguimiento al riesgo
P-CE-M-04-V1	Cateterismo Vesical
Pr-CE-M-01-V1	Entrega de Carro de Paro
Pr-CE-M-02-V1	Lavado de manos
Pr-CE-E-01-V1	Administración de medicamentos vía oral
Pr-CE-E-02-V1	Inyectología
Pr-CE-E-03-V1	Venopunciones
Pr-CE-E-04-V1	Curaciones
Pr-CE-E-05-V1	Inmovilizaciones
Pr-CE-E-06-V1	Control de signos vitales
F-CE-M-01-V1	Revisión carro de paro
F-CE-M-02-V1	Control de calidad insumos y medicamentos carro de paro
F-CE-M-05-V1	Reporte Evento Adverso